

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0048

Fecha Estado: 8 ABRIL 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170041100	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Incorpora memorial allegado por la parte demandante.	07/04/2021		
05001400302420190033800	Verbal	MARIA FATIMA ARDILA PEÑA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVIA MARIN DE ORTIZ	Auto pone en conocimiento Accede a solicitud. Nombra curadora Ad litem.	07/04/2021		
05001400302420190074000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NATALIA FLOREZ ROJAS	BANCO FALABELLA S.A	Auto pone en conocimiento Incorpora, requiere previo reconocimiento de personería para actuar. Requiere a la liquidadora.	07/04/2021		
05001400302420190103800	Verbal Sumario	ANGELA PATRICIA MENDOZA GONZALEZ	FELIPE SANCHEZ RUEDA	Auto pone en conocimiento Levanta medida cautelar.	07/04/2021		
05001400302420190119100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CLAUDIA MILENA CASTRO LOPEZ	BANCO FALABELLA	Auto corre traslado Se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.	07/04/2021		
0500140030242020000200	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	ROSA ELENA SOLORZANO OTALVARO	Auto pone en conocimiento Responde a solicitud de información del cajero pagador, requiere. Nombra como curadora ad litem a la Dra. JULIANA ALEJANDRA MARIN GOMEZ.	07/04/2021		
05001400302420200020400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO VALENCIA MOLINA	DAVIVIENDA S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpora y reconoce personería a la Dra. NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL y el Dr. JOAQUÍN MAURICIO AGUDELO ORDOÑEZ.	07/04/2021		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto decreta secuestro	07/04/2021		
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEGO	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Incorpora, requiere al deudor solicitante y reconoce personería al Dr. LUIS ERNESTO LONDOÑO ROLDÁN.	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200062400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.	FRANK ROBINSON JARAMILLO RESTREPO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Requiere al demandante. Notifica por conducta concluyente. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	07/04/2021		
05001400302420200083000	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO RAMIREZ ALVAREZ	MONICA MARIA VANEGAS SALAZAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Convoca a audiencia y decreta pruebas.	07/04/2021		
05001400302420200087500	ASUNTOS VARIOS	ADRIANA ESPINOSA LOPEZ	INSOLVENCIA	Auto pone en conocimiento Incorpora, accede a lo solicitado. Requiere liquidadora.	07/04/2021		
05001400302420210013800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JHON FREDY VELEZ AGUDELO	Auto termina proceso por pago	07/04/2021		
05001400302420210017000	Ejecutivo Mixto	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DANIEL JOSE CORREA PAREJA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes respuesta de Colpensiones.	07/04/2021		
05001400302420210018800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO HERRERA HUERTAS	INSOLVENCIA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería a la señora DANIELA BERRÍO ARBOLEDA.	07/04/2021		
05001400302420210020300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	BANCO OCCIDENTE S.A.	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuesta de DECEVAL. Se da claridad al auto que libró mandamiento de pago.	07/04/2021		
05001400302420210026800	ASUNTOS VARIOS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	MARGARITA MIRYAM ZAPATA ORREGO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	07/04/2021		
05001400302420210027000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN CAMILO PADILLA PIEDRAHITA	Auto pone en conocimiento Se informa que el Juzgado por medio de su secretaría tal y como lo dispone el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, procedió con el envío del oficio de embargo.	07/04/2021		
05001400302420210032000	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		
05001400302420210035800	Verbal	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	GUSTAVO ALEXIS ALVAREZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210038300	Verbal	INMOBILIARIA GUIAMOS SAS	CARMEN YARISIS JORDAN MOSQUERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		
05001400302420210038600	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA A Y C COLANTA	MAURICIO ESTEBAN GAITAN MOSQUERA	Auto rechaza demanda Se rechaza por competencia, se ordena remitir al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE EL SALVADOR.	07/04/2021		
05001400302420210038700	Verbal Sumario	MARISOL HENAO LORA	AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		
05001400302420210039000	Verbal	LUZ AMPARO MARIN ARIAS	RONAL DAVID RCHA MARIN Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		
05001400302420210039700	Prueba Anticipada	JANETH GARCIA JARAMILLO	NN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		
05001400302420210041400	ASUNTOS VARIOS	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JAIME HUMBERTO MEJIA HENAO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		
05001400302420210041500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	SANDRA MILENA LONDOÑO HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	07/04/2021		
05001400302420210042200	ASUNTOS VARIOS	JOHN JAIRO LOPEZ ARIAS	NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8 ABRIL 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)